

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL**

Bogotá D.C., trece (13) de octubre de dos mil veintitrés (2023).

Referencia 11001 40 03 057 2020 00205 00

Agréguense a las diligencias el despacho comisorio debidamente diligenciado y el conocimiento de las partes.

se requiere a la parte ejecutante para que proceda a realizar las diligencias tendientes a obtener la notificación de los ejecutados en este asunto.

NOTIFÍQUESE,



**MARLENNE ARANDA CASTILLO
JUEZ**

Firmado Por:
Marlenne Aranda Castillo
Juez
Juzgado Municipal
Civil 57
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0de5a9df104b0420c205fe7ebe5625c8f5195dfb96b4791855a227572d0850d9**

Documento generado en 14/10/2023 03:04:52 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>